DICTAMEN DOC N° 198/22

Página 1/1

VISTO: El Memo DLIC N° 1071 /2022 del Departamento de Licitaciones, por la cual solicitan análisis de complemento del llamado "**ADQUISICION DE GEL CONDUCTOR PARA EL MSPyBS**". Expediente SIMESE N° 54.446/2022

ANTECEDENTES:

1. Memo DLIC N° 1071 /2022 del Departamento de Licitaciones
2. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 11 de julio del 2022

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" |
2. Ley N° 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022
3. DECRETO N° 6581/2022 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.873/2022
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03
6. Resolución S.G. N° 64/2022 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio de Complemento, correspondiente a la planificación para el llamado denominado "**ADQUISICION DE GEL CONDUCTOR PARA EL MSPyBS**", *fue realizado por la* Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 11 de julio del 2022.--

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, la misma se obtuvo según detalle:

Fundamentación de los precios obtenidos:
Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para la obtención del precio referencial, se toman como parámetro precios obtenido de la página web e histórico de adjudicaciones.

Para el ítem N° 1, se obtuvo un precio en el 1° parámetro y se obtuvo un precio para el 2° parámetro, para el primer parámetro se utiliza precios extraídos de la página web, para el 2° parámetro se pudo obtener un precios de ID de la última adjudicación anterior extraída del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas), debido a que los demás precios utilizados son de años mu anteriores , por tal motivo se toma como precio referencial el promedio de los precios del 1° y el 2° parámetro.
Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación descripta en la Resolución DNCP N°1890/20 donde dice: Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Se emite el presente dictamen a los 11 días del mes de julio del año 2022

Lic. Joxon - Jefe Sec. Planificación
Dpto. Planificación y Presupuesto
MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Sección de Planificación

Asunción, 11 de julio de 2.022

ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL DE COMPLEMENTO

Conforme a la Resolución DNCP N º 1890/2020 de fecha 13/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado "**ADQUISICION DE GEL CONDUCTOR PARA EL MSPyBS**"

RESUMEN DEL ANALISIS DEL PRECIO REFERENCIAL DE COMPLEMENTO

			1° PARAMETRO	2° PARAMETRO	
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PAGINA WEB	ID N° 366.005	PRECIO PROMEDIO
1	42181503-002	GEL CONDUCTOR	14.220	9.130	11.675

Fundamentación de los precios obtenidos:
Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para la obtención del precio referencial, se toman como parámetro precios obtenido de la pagina web e historico de adjudicaciones.

Para el ítem N° 1, se obtuvo un precio en el 1° parámetro y se obtuvo un precio para el 2° parámetro, para el primer parámetro se utiliza precios extraidos de la pagina web, para el 2° parámetro se pudo obtener un precios de ID de la ultima adjudicacion anterior extraida del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas), debido a que los demás precios utilizados son de años mu anteriores , por tal motivo se toma como precio referencial el promedio de los precios del 1° y el 2° parámetro. Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación descripta en la Resolución DNCP N°1890/20 donde dice: Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Walter Quiñonez
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

DESARROLLO

1.° parámetro utilizado: Presupuestos de Empresa: Para este parámetro se utiliza precio extraido de la pagina web para el análisis del precio referencial, se anexa captura y link de la pagina.

		1° PARAMETRO
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PAGINA WEB
1	GEL CONDUCTOR	14.220

https://www.farmacenter.com.py/gel-p-ecografia-sonogel-frasco-x-500-gramos-p2236

2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)
Para este paramero se obtiene un precio extraido del histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) con especificaciones técnicas similares a lo solicitado que puedan ser usados como fuente de comparación para el análisis del precio referencial.se visualiza otros precios, pero no serán tenidos en cuenta por ser de años muy anteriores, tomándose como referencia la ultima adjudicación.

		2° PARAMETRO
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ID N° 366.005
1	GEL CONDUCTOR	9.130

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
42181503-002	Gel p/ Electrocardiógrafo	366005	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	SALUMAX S.A.	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : FRASCO • Relación de Medida : UNIDAD • Marca: CARBOGEL	50000	₲ 9.130

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías ORIGINAL 01

CONTRATO ABIERTO N° 176/2020.-
LPN N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL. ID N° 366.005.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SALUMAX S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano, con Cédula de Identidad N° 967.694**, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir el presente Contrato por Resolución S.G. N° 120 de fecha 26 de Marzo de 2020, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **SALUMAX S.A.**, con **Ruc N° 80018828-4**, domiciliada en Bernardino Caballero N° 198 casi Jordania, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Juan Carlos Carbonati**, con **Cédula de Identidad N° 1.198.459** y el **Sr. Matías Carbonati Oronoz**, con **Cédula de Identidad N° 1.846.381**, según **Poder Especial** otorgado por la Escribana María Gloria Cespedes, con Registro N° 41, Esc. N° 47, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto de la **LPN N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"– PLURIANUAL.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"– PLURIANUAL.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
El importe total a pagar por los bienes y/o servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y la oferta presentada asciende a un monto mínimo de Gs. **240.562.000** (Guaraníes doscientos cuarenta millones quinientos sesenta y dos mil) y a un monto máximo de Gs **481.124.000** (Guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones ciento veinticuatro mil)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO)
116	Gel	Gel conductor de contacto transparente, Ultrasonidos	Frasco	Frasco x 400 gr a 500 gr	Unidad	25.000	50.000	CARBOGEL	NACIONAL	9.120	228.000.000	456.000.000
121	Aguja para biopsia renal	Aguja de 16G Pediátrica. Automática tipo gil. De uso único. Estéril. Confeccionada 20 a 22 milímetros de longitud.	Unidad	Envase estéril individual	Unidad	36	72	HS MEDICAL	ITALIA / USA	342.000	12.312.000	24.624.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO											240.562.000	481.124.000

Observación: Los precios puestos en los llamados son <u>referenciales</u>, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Walter Aquino
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación